



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín – Año 2017

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

AUTORES:

Wilder Jerónimo Rojas Medina

Rómulo Pinchi Fasanando

ASESOR:

CPCC. Julio Cesar Gonzales del Águila

TARAPOTO- PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



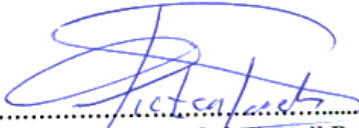
Causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín – Año 2017.

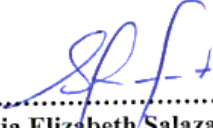
AUTORES:

Wilder Jerónimo Rojas Medina


Rómulo Pinchi Fasanando

Sustentado y aprobado el día 23 de agosto del 2019, ante el honorable jurado:


.....
CPCC. M.Sc. Victor Andres Pretell Paredes
Presidente


.....
Econ. Sonia Elizabeth Salazar Vega
Miembro


.....
CPCC. Ausver Saavedra Vela
Secretario


.....
CPCC. Julio César Gonzales del Águila
Asesor

Declaratoria de autenticidad

Wilder Jerónimo Rojas Medina, identificado con DNI N° 45905309 y Rómulo Pinchi Fasanando, identificado con DNI N° 70817554, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la tesis titulada: “Causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín – Año 2017”.

Declaramos bajo juramento que:

- 1) La tesis presentada es de nuestra autoría.
- 2) Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

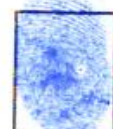
De considerar que el trabajo cuenta con una falta grave, como el hecho de contar con datos fraudulentos, demostrar indicios e plagio (al no citar la información con sus autores), plagio (al presentar información de otros trabajos como propios), falsificación (al presentar la información e ideas de otras personas de forma falsa), entre otros, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 23 de Agosto del 2019.


.....
Wilder Jerónimo Rojas Medina
DNI N° 45905309




.....
Rómulo Pinchi Fasanando
DNI N° 70817554



Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Rojas Medina, Wilder Jerónimo		
Código de alumno :		Teléfono:	927576158
Correo electrónico :		DNI:	45905309

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título:	Causas y consecuencias de la Evasión Tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Año 2017.
Año de publicación:	2019

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.


.....
Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

11 / 10 / 2019



.....
Firma del Responsable de Repositorio
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso
Abierto de la UNSM – T.

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Pinchi Fasanando, Romulo
Código de alumno :	Teléfono: 949666 820
Correo electrónico :	DNI: 70817554

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad.

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título:	Causas y Consecuencias de la Evasión Tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Año 2017
Año de publicación:	2019

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.



.....
Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

11, 10, 2019




.....
Firma del Responsable de Repositorio
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso
Abierto de la UNSM – T.

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A DIOS. Mis padres y hermanas que han sido un pilar fundamental en mi vida y mi desarrollo profesional. Ellos han sido mi fuerza y mi motivación en cada uno de mis propósitos y logros.

Wilder Jerónimo

A Dios. Mis padres y hermanos que son mi fortaleza de todos los días para salir adelante, gracias por su amor y todo su apoyo moral, son mi soporte para mi formación académica, a ellos les dedico este pequeño tributo de mi desempeño

Rómulo

Agradecimiento

En primer lugar deseamos expresar nuestro agradecimiento a los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Martín, por la dedicación y apoyo que han brindado durante nuestra formación profesional supieron inculcarnos el conocimiento correcto para ser profesionales de las Ciencias Contables, agradezco a mis compañeros, con quienes hemos compartido proyectos e ilusiones durante estos años. Un trabajo de investigación es siempre fruto de ideas, proyectos y esfuerzos previos que corresponden a otras personas.

Pero un trabajo de investigación es también fruto del reconocimiento y del apoyo vital que nos ofrecen las personas que nos estiman, sin el cual no tendríamos la fuerza y energía que nos anima a crecer como personas y como profesionales.

Gracias a nuestras familias, a nuestros padres y más, porque ellos han hecho esfuerzos denodados para nuestra formación. Gracias a nuestros amigos, que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos como estos.

Índice

Dedicatoria.....	vi
Agradecimientos.....	vii
Indice	viii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: CONTEXTO SITUACIONAL.....	6
1.1. Fundamentos de la Problemática.....	6
1.2. Antecedentes de la Investigación.....	6
CAPÍTULO II: BASES TEÓRICAS.....	14
2.1. Bases Teóricas.....	14
CAPÍTULO III: Causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de medicina humana del distrito de tarapoto-provincia de San Martín-año 2017	26
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	27
4.1. Tipo de investigación.....	27
4.2. Nivel de la Investigación.....	28
4.3. Diseño de la Investigación.....	28
4.4. Población y muestra.....	28
4.5. Hipótesis y variable.....	29
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	30
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	30

4.8. Técnicas e instrumentos de Investigación.....	31
CAPITULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	35
5.1. Resultados obtenidos.....	35
5.2. Análisis obtenidos.....	36
CONCLUSIONES.....	44
RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	46

Índice de Tablas

Tabla 1: <i>Resultado de la observación del cumplimiento de pago de impuesto.....</i>	36
Tabla 2: <i>Resultado de la calificación del nivel de responsabilidad con leyes tributarias.....</i>	37
Tabla 3: <i>Resultado de la calificación del escaso conocimiento en materia tributaria que anima la evasión</i>	38
Tabla 4: <i>Resultado de la calificación respecto a la falta de sinceridad de los contribuyentes como excusa para no pagar impuestos.....</i>	39
Tabla 5: <i>Resultado de la calificación respecto al bajo nivel de conciencia tributaria si esta influye en al cumplimiento de pago de sus impuestos...40</i>	
Tabla 6: <i>Resultado de la calificación si tiene conocimiento sobre los fines y objetivos De la recaudación de tributo que realiza el estado.....</i>	41
Tabla 7: <i>Resultado de la calificación de las acciones de SUNAT, para combatir la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría.....</i>	42

Índice de Figuras

Figura 1: <i>Resultados de la observación del cumplimiento de pago de impuestos ...</i>	36
Figura 2: <i>Resultados de la observación de la calificación del nivel de responsabilidad con las leyes tributarias.....</i>	37
Figura 3: <i>Resultados de la observación de la calificación del escaso conocimiento en materia tributaria que anima la evasión</i>	38
Figura 4: <i>Resultados de la observación para calificar la falta de sinceridad de los contribuyentes como excusa para no pagar impuestos</i>	39
Figura 5: <i>Resultados de la observación del bajo nivel de conciencia tributaria si esta influye en el cumplimiento de pago de sus impuestos.....</i>	40
Figura 6: <i>Resultados de la observación, si tiene conocimiento sobre los fines y objetivos de la recaudación de tributo que realiza el estado</i>	41
Figura 7: <i>Resultados de la de las acciones de SUNAT, para combatir la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría</i>	42

Resumen

Esta investigación interpreta las causas y consecuencias que propician la evasión tributaria en el sector de profesionales independientes de la medicina humana del distrito de Tarapoto provincia de San Martín año 2017. La evasión tributaria es un tema central en el país que no dispone de una estrategia para solucionarla. El primer paso para establecer una estrategia es conocer las razones que producen la evasión. Esta investigación plantea como variable dependiente a la tendencia a evasión y como variable independiente, las causas y consecuencias siendo la evasión tributaria un ilícito que influye en la recaudación fiscal perjudicando al Estado, lo cual motivó aplicar técnicas de recojo de datos, como es la técnica de la encuesta mediante el uso del cuestionario, elaborado con preguntas vinculadas a los indicadores de las dos variables. Con la aplicación de los instrumentos de recolección de información y tratamiento de la misma, además de los objetivos planteados, se pudo conocer finalizada la investigación que existen causas que motivan la evasión tributaria las cuales se pudieron identificar como causas de tipo económico, otra de las causas identificadas y que predisponen al contribuyente a ocultar ingresos o incrementar gastos es la elevada imposición tributaria existente en nuestro país, que de alguna manera genera resistencia en los contribuyentes a sincerar sus ingresos y aplicar los gastos adecuadamente, Existe además una predisposición a ocultar ingresos y rentas lo que directamente incide en el nivel de recaudación de los tributos, algunas de las acciones que ejercen los contribuyentes son sancionadas por la administración tributaria no llegándose a ser tipificados como delito tributario, siendo la evasión tributaria calificada como tal.

Palabras claves:

Causas, consecuencias, evasión tributaria, variables y administración tributaria

Abstract

This research interprets the causes and consequences that encourage tax evasion in the field of human medicine of Tarapoto district independent professionals San Martín Province year 2017. Tax evasion is a central theme in the country which does not have a strategy to solve it. The first step to establish a strategy is to know the reasons that produce the evasion. This research raises as the dependent variable to the tendency to evasion and as independent variable, the causes and consequences being tax evasion a unlawful influencing tax revenue against the State, which motivated apply techniques of collection of data, as it is the technique of the survey using the questionnaire, elaborated with questions related to indicators of the two variables. With the implementation of the instruments of collection of information and treatment of the same, in addition to the objectives set, you could see after research that there are causes that motivate tax evasion which could be identified as causes of economic, another of the identified causes and that they predispose to the taxpayer to hide income or to increase expenses is the high tax imposition in our country, that somehow generates resistance in taxpayers to be honest their income apply expenses properly, there is also a predisposition to hide income and income which directly affects the level of collecting taxes, some of the actions that taxpayers are sanctioned by the tax administration is reaching not be typified as a tax crime, being qualified as such tax evasion.

Key words:

Causes, consequences, tax evasion, tax administration and variables



INTRODUCCIÓN

El tema de investigación, tiene una gran importancia dado que es una problemática que trasciende nuestras fronteras. A continuación detallamos algunas caracterizaciones de la problemática de la evasión tributaria y sus consecuencias en la economía de nuestro país.

En el Perú, la recaudación de los impuestos se ha venido incrementando de manera sostenida en la última década, mostrando un pequeño descenso en el 2009 debido a la menor producción causada por la crisis mundial. Estas mejoras en la economía se reflejan directamente en los impuestos recaudados, tanto de las actividades productivas de las personas como de las empresas, siendo los sectores de minería, construcción y la agroexportación los que contribuyen a tal crecimiento. Por tanto, cuando la economía crece como producto del mayor empleo, producción, exportación o consumo de la población, se generan mayores ingresos y una recaudación más alta de impuestos. No obstante, para llegar a tal situación, el Estado debe buscar la formalización de la economía, ya que gran parte de ella se maneja en el sector informal, razón por la cual no declaran el producto de sus actividades y, por lo tanto, evaden impuestos.

A nivel mundial, los impuestos representan la forma de obtener ingresos por parte del estado y a través de sus diferentes órganos, así como también la manera que tienen los ciudadanos para contribuir con el gasto público; sin embargo, no todas las empresas cumplen con la obligación tributaria, ya que hay casos de evasión, lo cual es un tema que preocupa.

Por ende, el presente trabajo de investigación se centró en la evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país.

En tal sentido, se ha estudiado dicho tema para saber la consecuencia que provoca la evasión tributaria en el desarrollo económico del país.

Por consiguiente, cabe resaltar que hoy en día existen entidades que no cumplen con sus obligaciones tributarias, las cuales causan efecto en la economía social, de manera que disminuyen los ingresos públicos destinados para la elaboración de actividades en bien de la sociedad.

Con el aporte teórico de varios autores, esta investigación ha servido de base para constatar que la tributación es muy importante para atraer recursos económicos al erario público o fisco, como parte de los ingresos públicos, que serán utilizados en obras públicas, traducidos como gastos

públicos, hoy en día se han podido lograr grandes obras para beneficio de nuestra comunidad y por tanto, beneficio también para las empresas.

❖ **Realidad problemática**

La evasión tributaria es un problema que subsiste en la mayoría de países, especialmente en aquellos de menor desarrollo económico debido a que existe una baja o escaso conocimiento sobre temas tributarios, por lo tanto uno de los problemas que más aflige a los contribuyentes es el pago de tributos, la alta presión tributaria y el exceso de tipos de tributos existentes, que puede llegar a tener un impacto económico y financiero significativo, debido a que el escenario tributario es inestable por los constantes cambios que se introducen en las normas tributarias, como en los criterios en su aplicabilidad por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, el Tribunal Fiscal y otros órganos vinculados a la materia, por lo que todo este conglomerado de normas, conlleva a que los contribuyentes tengan una equivocada interpretación de las normas tributarias generando el pago de montos indebidos de los tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgrediendo muchas veces involuntariamente la ley.

La diversidad de tributos que existe en el actual sistema tributario y por ende un engorroso sistema de control es que genera evasión tributaria ya que la misma conlleva a que muchos contribuyentes no se formalicen, debido a que creen o tienen conocimiento que de formalizarse asumirán una excesiva carga tributaria.

Las personas naturales que prestan servicios profesionales son fundamentales en el desarrollo económico del país, por esta razón se considera que deben conocer a fondo sus obligaciones fiscales y legales, para no enfrentar algún problema que merme la situación legal del profesional; así mismo, es importante encontrar mejores opciones a los profesionales, para que desarrollen la planeación fiscal, con fundamento y respaldo legal, para que así se dediquen a desarrollar su labor de la mejor forma y aprovechar todos estos aspectos para su desarrollo.

Debido a la complejidad y desconocimiento del sistema tributario, los profesionales cada vez más incumplen con las obligaciones fiscales, y en su caso evadir la responsabilidad fiscal, al ser la carga tributaria muy pesada, y como consecuencia afecta su economía, entorpeciendo el desarrollo personal y profesional.

De no dar atención al problema, los escenarios futuros generarían mayores problemas a la economía, como consecuencia de ello los servicios profesionales se convertirían en un tipo de mercado negro de los profesionales, en donde se encontrarían limitados a desarrollarse, y mermaría la calidad de sus trabajos.

Desconocer el cumplimiento de sus compromisos fiscales de la mejor forma, las obligaciones fiscales y legales son consecuencia del desarrollo profesional y la cultura del contribuyente, por lo que se puede constituir en un problema que afecta el desarrollo del país. (1)

En el distrito de Tarapoto, por su auge económico y poblacional, se congregan cada vez con mayor número profesionales del campo de salud, algunos de ellos establecen consultorios particulares, otros efectúan su labor en forma periódica procedentes de otras localidades del país, y una generalidad de ellos que laboran en instituciones públicas de la ciudad, ejercen su profesión en consultorios privados fuera de su horario laboral; constituyendo un problema el desconocimiento de como efectúan sus tributos al estado.

❖ **Definición del Problema**

El problema de investigación está referido al desconocimiento de las causas y consecuencias evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana en el distrito de Tarapoto, la evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u emisivas violatorias de disposiciones legales; su determinación

podría ser explicada determinando las causas que motivan dicha práctica, niveles de ingresos no declarados, profesionales que no cuentan con el registro único de contribuyentes para llevar a cabo los servicios correspondientes.

✓ **Problema principal**

¿Cuáles son las causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017?

✓ **Problemas secundarios**

- ¿Cuáles son las principales causas de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017?
- ¿Cuáles son las principales consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017?
- ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria que influye en el incumplimiento de pago de impuestos y como está alienta la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017?.

❖ **Objetivos de la Investigación**

✓ **Objetivo General**

Determinar las causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Año 2017.

✓ **Objetivos Específicos**

- Identificar las principales causas que motivan la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto.
- Especificar las principales consecuencias que motivan la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto.
- Determinar el nivel de conciencia tributaria que influye en el incumplimiento del pago de impuesto alentando la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Año 2017.

❖ **Limitaciones**

Limitación por cobertura

La limitación más importante será la fidelidad y veracidad de los datos, por tratarse de un tema sensible; además el esfuerzo para determinar el marco muestral de este grupo de unidades de análisis que permita fijar la población y muestra necesaria para la investigación; la no existencia de trabajos específicos en esta área de servicios profesionales de salud.

Limitación en el tiempo

La investigación muestra que los resultados encontrados son significativamente viables, debido a que la gestión tiende a ser modificado cada cierto periodo de tiempo.

CAPÍTULO I

CONTEXTO SITUACIONAL

1.1. Fundamentos de la Problemática

El estudio de la evasión tributaria en los profesionales independientes médicos del distrito de Tarapoto, determinará un conocimiento preciso de nivel y sus implicancias, permitiendo formular estrategias para su erradicación dentro de la estructura actual del régimen tributario de nuestra región y país.

El análisis de la evasión tributaria en los profesionales independientes médicos del distrito de Tarapoto, se dará a través de las teorías más importantes de la medición, esta característica permite un conocimiento pleno de los factores, que exponen en gran parte el desarrollo alcanzado por este fenómeno en nuestras ciudades.

Los profesionales de medicina humana de cuarta categoría de la ciudad de Tarapoto se presume desconocimiento de las leyes razón por la cual incurren en evasión tributaria, se espera que la investigación ayudara de uno u otra forma reducir o minimizar el índice de evasión tributaria y tener conocimiento sobre el nivel del delito tributario.

1.2. Antecedentes de la Investigación

A nivel internacional

Paredes, P (2015). En la tesis *“la evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del guayas, periodo 2009-2012”* concluye haciendo mención que la evasión tributaria impide al estado redistribuir sus ingresos y proveer los servicios básicos a la población menos favorecida, ocasionando además la generación de un déficit fiscal. Asimismo La evasión estará presente mientras existan deficiencias de control y fiscalización por parte de la administración tributaria, de igual forma la evasión tributaria disminuye los ingresos que el estado requiere para cubrir

las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos y atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social, los contribuyentes un alto porcentaje desconocen los beneficios e incentivos tributarios, sin embargo consideran que el control tributario que realiza el servicio de rentas Internas es eficiente, pero el riesgo que corre un contribuyente de ser detectado en evasión es bajo y que usan artificios para pagar menos impuestos al Estado.

Gómez, A (2014). En el trabajo de investigación “*Evasión en el impuesto a la renta de personas jurídicas y análisis empírico de la curva Laffer en Colombia 2000 – 2010*”, el aumento de la tarifa impositiva como herramienta para aumentar los ingresos del gobierno, no ha sido siempre efectiva si no se tiene en cuenta los posibles efectos negativos sobre el recaudo tributario, este mecanismo de alza de tarifas no es conveniente, esta estimularía la evasión o elusión tributaria, dependiendo de cómo el contribuyente percibe los aumentos impositivos, si afectan en gran medida su ingreso disponible, sus decisiones de consumo y si los rendimientos esperados por su declaración de impuestos se ven reflejados en mayor bienestar para él y para la sociedad en general.

Juaman J (2013, en la tesis “*Elusión tributaria en la legislación Ecuatoriana*” está encaminada a indagar alternativas que permitan controlar la elusión tributaria, grave problema que debe afrontar el Estado, por la disminución de ingresos en su presupuesto. El actual cuadro jurídico tributario, cuantioso, incomprensible, resultado de la diversidad de cambios, derogaciones, aplicaciones, interpretaciones, que afectan incluso a los profesionales en el área tributaria; hacen que se preste para la práctica de ciertas conductas elusivas tributarias. En lo referente a la elusión fiscal, el propósito del contribuyente es el de impedir el pago del tributo, al no figurar transgresión en la norma tributaria, es decir no puede ser sancionado ya que no se viola la norma legal; o alcanzar la realización de un hecho no gravado, exonerado o sometido a menor gravamen a través de negocios anómalos, por tanto, no se llega a estar inmerso en dichos supuestos legales; lo que provoca que dicha norma no se aplique. Por lo que en la elusión tributaria, no existe una intención dolosa sino una intención sub-dolosa.

Mendiola, Cárdenas (2012). En el trabajo de investigación “*Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña*” busca identificar los posibles factores que están llevando a los comerciantes de la ciudad de Ocaña a no cumplir con el pago del impuesto de Industria y Comercio y de esta forma, incurriendo en la evasión. El proyecto presenta en principio, un análisis realizado al sistema de recaudo que actualmente implementa la Secretaría de hacienda municipal, con el fin de conocer e identificar posibles factores que podrían estar afectando el cumplimiento del pago del impuesto de Industria y Comercio por parte de los comerciantes de Ocaña. El estudio se realiza por medio de una metodología descriptiva de una situación existente, de una realidad que está dada y que será estudiada teniendo en cuenta los resultados obtenidos con la aplicación de herramientas adecuadas para la recolección de datos como lo son las encuestas, que proporcionarán la información determinante y de esta forma se dará cumplimiento al segundo objetivo propuesto y se propondrán nuevas estrategias de recaudo que complementen las utilizadas por la Secretaría de hacienda y de esta forma aportar nuevas ideas que puedan generar un cambio y se sensibilice más al contribuyente haciéndolo parte del proceso y ofrecerle opciones que incentiven el interés por cumplirle al municipio y por ende al desarrollo de toda la comunidad

Carrera, Gaibor y Piedrahita (2010), de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – Ecuador, realizaron el estudio “*Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias*”, que se planteó como objetivo describir los motivos que influyen en los contribuyentes para que cumpla con sus obligaciones tributarias; hipotecando que las personas naturales son los contribuyentes más cumplidos en sus obligaciones tributarias que las sociedades. La población del estudio son los contribuyentes de la ciudad de Guayaquil que fueron notificados por la Administración Tributaria en el lapso de Enero/2009 al mes de Agosto/2009 ya sea por incumplimiento en la declaración y pago de impuesto, inconsistencia en la información presentada de acuerdo con el cruce de información que realiza el SRI o requerimiento de alguna información adicional, de los cuales se tomó una

muestra representativa para el estudio de 245 contribuyentes. Al contrastar la hipótesis de investigación se concluye que las Personas Naturales No obligadas a llevar contabilidad se comportan de manera similar que las Sociedades Privadas en la probabilidad de incumplimiento de obligaciones tributarias. Además otras conclusiones importantes son: En promedio el 45% de los contribuyentes encuestados en la ciudad de Guayaquil han incumplido en el pago de sus impuestos en los últimos 3 años, lo cual se considera como un nivel de incumplimiento alto para la Administración Tributaria; de ellos el 30.6% se retrasa eventualmente en las declaraciones y pago de sus impuestos.

A nivel nacional

Choque, Flores (2015). En el trabajo de investigación *“Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno, periodos 2013 - 2014”* Las causas de la evasión tributaria que mayormente aplican los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno. Según la encuesta realizada llegamos a la conclusión de que existe una deficiente educación de conciencia tributaria, 58% ignora los procedimientos tributarios, un 96% indicó desconocer si se modificaban o no las normas tributarias y un 69% cree que los tributos que pagan no son bien administrados por el estado, siendo una causa que motiva a evadir impuestos. Lamentablemente, en la ciudad de Puno la evasión se encuentra bastante extendida. Asimismo para los contribuyentes del régimen general, cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, es atentar contra su liquidez, debido a que la competencia desleal originada, obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio.

Aguirre y Silva (2013) de la Universidad Particular Antenor Orrego de Trujillo, han realizado el estudio: *“Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado Mayorista del distrito de Trujillo – Año 2013”*, que tuvo como objetivo determinar las Causas de la Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo - Año 2013; planteándose como hipótesis que Las causas de la evasión tributaria en los Comerciantes

de Abarroteros ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo – Año 2013 serían:

Falta de información, deseo de generar mayores ingresos (Utilidades), excesiva carga tributaria y complejidad de obligaciones por cumplir, acogerse a regímenes que no les corresponden; entre los resultados descriptivos más importantes tenemos que: el 60% de comerciantes tienen más de 5 años de actividad en el comercio de abarrotes; el 100% de ellos está formalizado, de los cuales el 75% como persona jurídica y el 25% como persona natural; el nivel de instrucción reporta que el 49% de comerciantes tiene instrucción superior, el 25% instrucción secundaria y el 26% instrucción primaria.

Respecto al régimen tributario al que pertenecen los comerciantes, muestra que el 80% se encuentra en el régimen general, 10% régimen especial y el otro 10% régimen único simplificado (RUS); en lo concerniente a los días de trabajo, se reporta que el 75% de comerciantes trabajan 6 días y el 25% de ellos lo hacen 7 días a la semana; el 90% de comerciantes tiene trabajadores y sólo el 10% no lo tiene, el 75% tiene a sus trabajadores en planilla (el 35% un trabajador, el 25% 2 trabajadores y el 15% con tres trabajadores); en cuanto a su nivel de ventas diarias el 61% de los comerciantes alcanza entre 1001 a 5000 soles; el 90% de comerciantes efectúa todas sus compras facturadas y el 10% no todas son facturadas; el 75% de comerciantes no ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT; el 51% de los comerciantes no conoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenece y el 55% de ellos optó por el régimen por el que le sugirieron; el monto de ventas promedio mensual declaradas registra que 61% de comerciantes está en 5001 y 20000 soles; la capacitación sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial no es efectuada nunca por el 56% de comerciantes y sólo el 44% de ellos alguna oportunidad; el 95% de comerciantes considera excesivo el cobro de impuestos a su actividad por parte del estado; sobre la opinión que le merece la actual legislación tributaria del Perú, se registra que sólo el 4% de comerciantes la considera Buena, como Regular el 51% y Mala el 44% de ellos. El diseño utilizado en la investigación es el Descriptivo – Correlacional, cuyos resultados de la medida de

asociación de las causas con la evasión tributaria, determinó que existe relación (asociación) significativa, contrastándose la hipótesis de investigación planteada.

López, Jamanca, Chávez, Díaz y Alegre (2013), de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, realizaron la investigación: “El grado de cultura y la resistencia de los comerciantes informales de la ciudad de Huacho”, cuyo propósito principal fue determinar si existe relación entre el Grado de Cultura y la Resistencia a los deberes fiscales de los Comerciantes Informales de la Ciudad de Huacho. Se utilizó el modelo del diseño de investigación correlacional, la Población del estudio fue de 500 personas, del que se obtuvo un tamaño de Muestra de 150 personas; los resultados registran que se encontró relación entre los indicadores de las variables independientes y dependientes, entre ellos relación entre el Nivel de Capacitación con el tipo de Evasión Tributaria, y el Nivel de Actitudes y Valores con el tipo de Evasión Tributaria, ambos con una significación de 0,02 y 0,011, respectivamente utilizando el modelo probabilístico del Chi Cuadrado a un nivel de significancia del 5% . Estos resultados demuestran la confirmación de la hipótesis principal, el cual establece la relación existente entre el Grado de Cultura y la Resistencia de los Comerciantes Informales de la Ciudad de Huacho; concluyéndose que los comerciantes informales de la ciudad de Huacho tienen un bajo nivel de conciencia sobre la cultura de tributación fiscal, y siempre están buscando enriquecimiento rápido e ilícito.

Villanueva, V. (2013), en su estudio: “Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana”, realizado en la Universidad San Martín de Porres, se plantea como objetivo general de la investigación el determinar las causas tributarias que originan la informalidad en este sector, dividiendo las causas en las de orden económico y burocrático; plantea como hipótesis de investigación específicas que las causas tributarias de carácter económico de la informalidad en el sector en estudio son la alta presión tributaria y las excesivas sanciones tributarias y las causas tributarias de carácter burocrático en el sector en estudio son los engorrosos trámites administrativos y tributarios.

Salas, J. (2012), “Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de los contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, período 2010 - 2011”, Universidad Nacional de San Agustín, cuyo objetivo fue determinar la comunicación e información de procesos que llevará aplicarse para mejorar la cultura tributaria de modo que este apoye en la disminución de la evasión del impuesto a la renta de los contribuyentes de cuarta categoría; en donde se plantea la hipótesis de investigación, que la escasas práctica de la cultura tributaria de los trabajadores independientes y la inadecuada política de fiscalización de la SUNAT, son factores que inciden en la evasión del impuesto a la renta del contribuyente de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa; correspondiendo a un diseño no experimental descriptivo explicativo la investigación llega a las siguientes conclusiones: En términos generales, se evidencia, que el contribuyente arequipeño no lleva arraigada su obligación tributaria como algo inherente a su ciudadanía, el 61% de ellos se consideró poco o nada cumplidor y 38% como cumplidor; si bien para ellos existe una norma socialmente aceptada que es la obligatoriedad del pago de impuestos por mandato de Ley, de acuerdo a afirmación de que la “falta de honradez de unos no es excusa para que otras incumplan su deber de pagar impuestos” con el 39% que están de acuerdo y el 61% que no la apoya, se demuestra la existencia de actitudes de obrar, en la que sencillamente no importa la norma. Además la gran mayoría de entrevistados posee un concepción negativa, desfavorable de la Administración Tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados.

Nivel local

Honorio, Delgado (2015). En la investigación “*Incidencia de la evasión del impuesto a la renta en la Situación Económica y Financiera de las Mypes del sector Abarrotes en el distrito de Tarapoto. Periodo 2013*”. Concluyen que la evasión tributaria es un problema que subsiste en la mayoría de los países, especialmente en aquellos de menor desarrollo debido a que no existe conciencia tributaria y la estructura del sistema tributario no es la adecuada, que afecta a la recaudación tributaria, causando un efecto dañino para la sociedad; sin embargo es poco investigado. Asimismo el trabajo tiene como objetivo conocer las causas que se asocian a la evasión tributaria en las empresas formalmente constituidas y la informalidad en los comerciantes de abarrotes ubicados en el distrito de

Tarapoto. La investigación nos demuestra que las causas que se asocian a la evasión tributaria en los comerciantes son el deseo de generar mayores ingresos (utilidades), la excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente estos se acogen a regímenes que no les corresponde.

CAPÍTULO II

BASES TEÓRICAS

2.1. Bases teóricas

Teorías de Evasión Tributaria.

Se trata de una figura jurídica que implica un acto voluntario de impago que se encuentra castigado por la ley por tratarse de un delito o de una infracción administrativa.

Para autores como Gonzales: “La evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales.

Blumenstein citado por Giuliani, define la evasión como la disminución de impuestos resultante de determinada conducta del obligado y comprende tanto de la sustracción simple de impuestos como la sustracción calificada o defraudación, pero excluye el concepto de elusión, o sea, la utilización de formas o estructuras jurídicas autorizadas, con el propósito de aliviar la carga tributaria.

La evasión tributaria constituye un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación estos actos constituyen infracciones vinculadas con la evasión fiscal y existe un caso mayor, el de la defraudación tributaria, tipificado por la ley penal tributaria.

La evasión tributaria es la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria. La evasión debe distinguirse del mero incumplimiento o del retraso en el pago de las obligaciones tributarias, supuestos en los que no existe voluntad de engaño o fraude al Estado.

La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributarias sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.

Con relación a la elusión tributaria es toda acción que permite reducir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas, sin transgredir la ley.

Evasión tributaria legal.

Corresponde a la declinación en el pago de los impuestos usando los vacíos que existen en la ley sin que constituya falta o delito. Dicha evasión no es fiscalizada por las instituciones respectivas y en caso de detectarse no puede recibir sanción. Como no se investiga, su cuantificación se dificulta. Para corregirla se requiere modificar la legislación y homogeneizar el sistema tributario.

Evasión tributaria ilegal.

Es el incumplimiento intencionado en la declaración y pago de las obligaciones tributarias estipuladas en la legislación. Esta acción comprende la aplicación de normas que van desde la sanción, en caso de haber cometido una falta, a la demanda penal en caso al tratarse de un delito.

Conceptualización de cultura tributaria.

Carolina Roca (2008) define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Evasión un problema de cultura tributaria.

Este problema se da cuando los comerciantes no entregan a sus clientes las facturas que exige la legislación tributaria. Los clientes por su parte y en su mayoría, tampoco las exigen por una u otra razón. Se evidencia al evasor cuando es denunciado por quien se ha visto afectado negativamente, de lo contrario la evasión persiste.

Tipos de evasión tributaria.

La evasión tributaria puede ser de orden social, estructural, normativo, administrativo, también están aquellas de naturaleza técnica como los vacíos en las leyes, la falta de claridad y las dudas en su interpretación y aplicación (la incertidumbre de la norma tributaria). De naturaleza política: como los factores de política económica y financiera, que intervienen en la modificación del equilibrio y la distribución de la carga fiscal, y pueden constituir estímulos negativos en el comportamiento del contribuyente. Accidentales: como aquellos elementos excepcionales, naturales, políticos y sociales que se resuelven en una alteración de las condiciones contributivas o en un cambio en las actividades de los sujetos pasivos de la imposición frente a las obligaciones fiscales.

De naturaleza económica, o sea, aquella en la que se considera el peso de la carga tributaria con respecto de las posibilidades contributivas reales de los sujetos impositivos y de naturaleza psicológica: constituida por un conjunto de tendencias individuales del sujeto a reaccionar de distinta manera ante la obligación de contribuir a los gastos del gobierno, incluyendo inconvenientes como la relación de confianza entre la administración y los contribuyentes, los sistemas de distribución de la carga fiscal, la productividad y calificación de los gastos públicos.

Elementos de la Evasión Tributaria

Sujeto Pasivo

Es el sujeto pasivo de la relación tributaria, exhibe una característica muy connotativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, un tanto análogo con lo que acontece con los delitos de quiebra, por lo tanto, este

delito base es el gran pólito para las demás infracciones penales que se encuentran alojadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Dec. Legislativo 813. Y ello explica que tan solo sea sujeto activo, en esta hipótesis delictiva, precisamente el deudor tributario; obligación impositiva tributaria tiene que haber nacido, es decir, ha de estar incorporada al patrimonio de sujeto, para que justamente sea un deudor.

El deudor tributario es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. En tanto, el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

Sujeto Activo

Es el Estado, al cual le pertenece la potestad tributaria en la cual establece que el vínculo tributario se determina solo por Ley. Sin embargo, no debe olvidarse que el tributo se encuentra en función de fines, de procesos de distribución y redistribución, por lo que la colectividad también resulta afectada.

El agraviado es el órgano administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción que efectuó al fraude. En nuestro caso le corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria.

Características de la Evasión Tributaria.

- a) Conocimiento de que la acción efectuada está dirigida a reducir o hacer nula la materia imponible.
- b) Conocimiento de la naturaleza antijurídica de la acción, es decir, que el evasor tiene conciencia de realizar algo ilícito.
- c) Hay evasión tributaria no sólo cuando como consecuencia de la conducta evasiva se logra evitar totalmente el pago de la prestación tributaria, sino también cuando hay una disminución en el monto debido.

- d) La evasión tributaria debe actuar referida a determinado país cuyas leyes tributarias se trasgreden.
- e) La evasión comprende a todas las conductas contrarias a derecho que tengan como resultado la eliminación o disminución de la carga tributaria, con prescindencia de que sea por modificación o simplemente por omisión.

Causas de la Evasión Tributaria.

- a) El egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación cívico-tributaria.
- b) La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes.
- c) El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión.
- d) El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta. Además, algunas experiencias demuestran que estas herramientas no han tenido los resultados esperados.
- e) La desconfianza sobre el acierto con que el estado administra los recursos.
- f) La emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos.
- g) La inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas.
- h) La falta de cultura tributaria. Un ejemplo es la no exigencia del comprobante de pago para obtener una rebaja en el precio o simplemente porque le resulta

indiferente; otro es la obtención de ganancias ilícitas, sorprendiendo la buena fe de la Administración Tributaria mediante la simulación de actividades y documentos a favor de terceros.

Consecuencias de la Evasión Tributaria

La evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas:

- a) No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos.
- b) Influye en la generación de un déficit fiscal, que origina nuevos tributos, mayores tasas o créditos externos.
- c) La creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes afectan a los que cumplen con sus obligaciones, cuando lo lógico sería ampliar la base contributiva con respecto a los que poco o nada tributan.
- d) De otro lado, por los préstamos externos hay que pagar intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, toda la sociedad debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias.
- e) Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación.

En suma, la evasión tributaria nos perjudica a todos. Por este motivo, quienes formamos parte de la sociedad debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para erradicarla. El primer paso es tomar conciencia de que el pago de impuestos no es simplemente una disminución de nuestros ingresos, sino un aporte al desarrollo de nuestro país y la posibilidad para que las mayorías empobrecidas tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Por su parte, las instituciones representativas del Estado deben manejar adecuadamente y en forma transparente los recursos, de modo que los contribuyentes puedan conocer en qué forma éstos son invertidos y acepten la carga tributaria que les corresponde de acuerdo con su capacidad contributiva.

Instrumentos para la medición de la evasión tributaria.

Los instrumentos para medir la evasión tributaria son:

El método del potencial teórico usando cuentas nacionales.

Muchas administraciones tributarias han recurrido al método del potencial teórico para obtener estimaciones principalmente de evasión en el IGV y, en menor medida, en el impuesto a la renta. En términos generales, este método consiste en estimar la recaudación potencial de un impuesto, es decir, aquélla que se obtendría si la evasión fuese nula- a partir de una fuente de información independiente, usualmente tomada de Cuentas Nacionales Posteriormente, se compara esta recaudación potencial con la recaudación real o efectiva, obteniendo una brecha que se atribuye a evasión tributaria.

El método muestral de auditorías.

La forma más directa de obtener estimaciones del incumplimiento de un determinado impuesto es a través de auditorías a una muestra de contribuyentes. La calidad de los resultados de este método depende de la profundidad y conocimiento con que se practiquen las auditorías, ya que ellas sólo permiten descubrir una parte de la evasión total. El porcentaje de incumplimiento detectado en las auditorías dependerá, entre otros factores, de la experiencia de los fiscalizadores que las lleven a cabo.

También es importante la representatividad de la muestra. La principal ventaja de este enfoque es que realizado apropiadamente permite aplicar todo el arsenal de técnicas estadísticas para definir niveles de confianza y precisión para los resultados, clasificar los mismos por categorías, validar hipótesis, etc.

Desafortunadamente, las estadísticas de resultados de auditorías disponibles en los departamentos de fiscalización por lo general no son útiles para estimar la evasión, pues tienen un sesgo de selección difícil de corregir (se auditan aquellos contribuyentes que se estima tienen una mayor posibilidad de evasión).

En consecuencia, estimar anualmente la evasión a través de este método sería costoso, pues implicaría realizar auditorías a una muestra de contribuyentes especialmente diseñada.

El método del punto fijo.

Es empleado comúnmente para fiscalizar o presumir obligaciones de pago para el contribuyente, consiste en la visita de un fiscalizador a una empresa, el que permaneciendo durante toda la jornada comercial asegura que se observe perfecto cumplimiento tributario. Este método también puede ser usado para medir subdeclaración de ventas, en base al siguiente principio: una empresa contribuyente sometida al control de un fiscalizador en terreno, se verá en la obligación de emitir boletas por la totalidad de sus ventas, llevándolas además al registro contable que corresponda y declarándolas más tarde en el formulario de IVA. Luego, para obtener una medida de evasión, lo que se hace es comparar las ventas registradas durante el período de control con las ventas registradas en períodos anteriores en condiciones similares.

En la práctica, el método supone la visita de un fiscalizador a una empresa sin aviso previo, dando a conocer la realización de un control tributario normal y permaneciendo durante toda la jornada comercial diaria. No obstante, el verdadero objetivo que se persigue con este método es que la presencia del fiscalizador obligue a emitir todas las boletas por las ventas finales y que se traspase fidedignamente la información de ventas desde el talonario de boletas hacia el libro de ventas.

Método de conciliación de la información tributaria.

En ocasiones, la propia información recibida por la AT, de diferentes fuentes, permite estimar algunas formas de incumplimiento tributario, a través de una conciliación de estos

datos. El uso de información exclusivamente tributaria tiene además la ventaja de permitir estimaciones oportunas, sin los desfases de uno o dos años típicos de los métodos del potencial teórico, lo que lo convierte en un indicador útil para definir estrategias de fiscalización.

La evasión según la percepción de los contribuyentes.

Cuando se quiere conocer con algún grado de certeza el nivel de evasión tributaria de un país es útil aproximarse al tema por diversos caminos, de tal forma de complementar y corroborar los resultados obtenidos con las metodologías estándares. Un camino alternativo sencillo es preguntar a los propios contribuyentes cuál creen ellos que es la magnitud de la evasión tributaria. En la medida en que se pregunta por la evasión de los demás y no por la propia, los encuestados no ocultarán sus percepciones.

Por cierto, la opinión de los contribuyentes puede estar contaminada por las estimaciones de evasión que realiza la administración tributaria, si es que éstas tienen amplia difusión.

Contribuyentes que evaden tributos.

Clasificación de contribuyentes.

Los contribuyentes se pueden clasificar en registrados y no registrados. Los primeros son aquellos contribuyentes conocidos y los segundos aquellos desconocidos. Entre los contribuyentes conocidos se encuentran los declarantes y no declarantes. Entre los declarantes se pueden clasificar los correctos e incorrectos. Entre los correctos están aquellos que pagan oportunamente. Entre los incorrectos se encuentran aquellos contribuyentes que están inscritos, declaran, pero no pagan los impuestos; los que están inscritos y declaran pero lo hacen defectuosamente, es decir que declaran incorrectamente ocultando bienes e ingresos, transgrediendo las disposiciones legales y entregando un monto de impuesto inferior al que corresponde por la actividad realizada (subdeclarantes) y finalmente se ubican allí también quienes están inscritos, declaran y pagan pero no lo hacen con oportunidad (morosos). Ahora bien, entre los no conocidos están aquellos contribuyentes potenciales. (Economía informal); omisos, que estando obligados a

declarar no lo hacen. (Posiblemente se podrían detectar mediante cruces con fuentes externas); contribuyentes que han censado su actividad económica y que no están declarando las actividades realizadas; los que debiendo inscribirse en el registro nacional de vendedores no lo hacen y aquellos que cobran el impuesto de ventas y no lo declaran por no estar inscritos.

Conductas evasoras de los contribuyentes.

Hay varios elementos que ayudan a tener conductas evasoras como por ejemplo: la inconsistencia de la legislación porque al existir normas poco adecuadas generan confusión y dan lugar a la violación de la ley. La ignorancia de las obligaciones fiscales (caso de quienes después de algún tiempo dicen no saber que estaban obligados a tributar y crearon empresas que responden a negocios específicos y al no desarrollarse dicha actividad económica, optan por no continuar, olvidando el respectivo trámite de cancelación de la misma ante la administración tributaria y cuando son llamados a presentar cuentas manifiestan no tener recursos para cancelar las obligaciones adquiridas).

Sujetos obligados y sus deberes.

La ley puede, asimismo, hacer responsable del tributo a una persona que tenga alguna relación con el contribuyente (empleador, deudor, arrendatario o vendedor) y obligar a entregar el tributo retenido.

La ley puede obligar a los sujetos pasivos de la relación tributaria sustantiva o a quienes estén relacionados económicamente con ellos, a hacer o a no hacer algo; a cumplir obligaciones tributarias formales: declarar bienes, rentas, operaciones, transmisiones u otras actividades que revelen la existencia de un hecho generador de obligación tributaria sustantiva; o a exhibir libros de contabilidad, instrumentos públicos o privados que acrediten la veracidad de sus declaraciones, o a abstenerse de entregar bienes o de cancelar deudas mientras no se haya pagado el impuesto que las grave.

Principios.

La Constitución Política del Perú de 1993 contiene diversos artículos de materia tributaria que se encuentran respaldados en los Principios del Sistema Tributario Peruano. Entre los cuales tenemos:

a) Principio de Legalidad – Reserva de la Ley.

En cuanto a su contenido se entiende que exige la regulación de los elementos esenciales o estructurales del tributo a través de una norma con rango de Ley.

En nuestro país, la reserva de ley se extiende a lo que podríamos llamar la vida de la relación jurídica tributaria, pues no solamente inspira la creación normal del tributo sino inspira los elementos fundamentales de éste: sujetos, hecho imponible, base del cálculo y alícuotas, así como otros aspectos vinculados al régimen sancionador, a los beneficios y a los modos de extinción de la deuda tributaria.

Se distingue al principio de legalidad del de reserva de ley. El primero es la subordinación de todos los poderes a leyes generales y abstractas que disciplinan su forma de ejercicio y cuya observancia se somete a un control de legitimidad (Poder Judicial). El principio de reserva de ley es la determinación constitucional que impone la regulación solo por ley de ciertas materias, es decir, la creación, modificación, derogación y exoneración de tributos queda reservada a la ley, excepcionalmente puede derivarse al reglamento pero señalando los parámetros.

b) Principio de Igualdad.

Consiste en que la carga tributaria debe ser igual para los contribuyentes que tienen igual condiciones económicas; es decir, el mismo tratamiento legal y administrativo, sin arbitrariedades, respetando la capacidad contributiva.

“No se refiere este principio a la igualdad numérica, que daría lugar a las mayores injusticias, sino a la necesidad de asegurar el mismo tratamiento a quienes estén en análogas situaciones, con exclusión de todo distinto arbitrario, injusto y hostil contra determinadas personas o categoría de personas.

Este principio supone la igualdad de todos los ciudadanos como sujetos de derecho y obligaciones frente a igualdad de situaciones.

c) Principio de No Confiscatoriedad.

Derivado de propiedad, protege a la propiedad en sentido subjetivo: no se puede afectar al gravar la esfera patrimonial de los particulares. Garantiza el sistema económico y social plasmado en la Constitución.

“No se refiere este principio a la igualdad numérica, que daría lugar a las mayores injusticias, sino a la necesidad de asegurar el mismo tratamiento a quienes estén en análogas situaciones, con exclusión de todo distinto arbitrario, injusto y hostil contra determinadas personas o categoría de personas.

Este principio supone la igualdad de todos los ciudadanos como sujetos de derecho y obligaciones frente a igualdad de situaciones.

CAPÍTULO III

Causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín – Año 2017.

El estudio de la evasión tributaria en los profesionales independientes médicos del distrito de Tarapoto, determinará un conocimiento preciso de nivel y sus implicancias, permitiendo formular estrategias para su erradicación dentro de la estructura actual del régimen tributario de nuestra región y país.

El análisis de la evasión tributaria en los profesionales independientes médicos del distrito de Tarapoto, se dará a través de las teorías más importantes de la medición, esta característica permite un conocimiento pleno de los factores, que exponen en gran parte el desarrollo alcanzado por este fenómeno en nuestras ciudades.

Los profesionales de medicina humana de cuarta categoría de la ciudad de Tarapoto se presume desconocimiento de las leyes razón por la cual incurren en evasión tributaria, se espera que la investigación ayudara de uno u otra forma reducir o minimizar el índice de evasión tributaria y tener conocimiento sobre el nivel del delito tributario.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo de investigación

Es una investigación de tipo exploratorio, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho tema; también es del tipo descriptivo por que se caracteriza un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento y por último es explicativa pues se expone el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. Al respecto Dextre P, Nora – Pretell P, Víctor (200...) explica:

Exploratoria, comprende el estudio de temas poco estudiados que a un no han sido abordados. Descriptiva, se describe situaciones y hechos de cómo se manifiestan determinados fenómenos sometidos a análisis. Explicativa, el por qué ocurre un fenómeno o los cambios entre las variables. (p. 29-30)

En esta investigación se utilizó la investigación de campo y documental. Fue de campo, ya que la estrategia utilizada por el desarrollo de la misma se basó en métodos los cuales permitieron conocer los datos en forma directa de la realidad con que se presentaron, en vista de recolectar los datos directamente.

De acuerdo con Cazares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2.000), la investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancias en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos. (p. 18)

La investigación también es documento, debido a que se basó en recolectar, seccionar para su interpretación y presentación todos los datos, por medio de fuentes de investigación como libros, tesis, reglamentos y otros materiales informativos. Al respecto Fidias G. Arias (2004) explica:

Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

4.2. Nivel de investigación

El presente estudio de investigación es **Observacional**, por cuanto los datos a obtener reflejarán la evolución de Evasión Tributaria sin modificarla; es **Prospectiva** porque los datos sobre la Evasión Tributaria son de tipo primario y control del sesgo; es **Transversal** por que la característica es medida en una sola ocasión; es **Descriptiva** por realizar un análisis univariado y sólo describe o estima parámetros en la población de estudio a partir de la muestra.

4.3 Diseño de investigación.

El nivel de investigación del presente trabajo es descriptivo, porque permite determinar el nivel de evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana en el distrito de Tarapoto, además en este trabajo de investigación se identifican los factores que conllevan a que los médicos evadan impuestos.

4.4 Población y Muestra.

Población

Está conformado por todos los profesionales médicos independientes en el distrito de Tarapoto, que mediante un exhaustivo registro de campo son en número de 82, incluyen a todos los que prestan servicios médicos particulares.

Muestra.

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó el algoritmo que corresponde a una variable cualitativa de población finita, y que es el siguiente:

$$n = \frac{N * Z_{1-\alpha}^2 * P * Q}{(N - 1) * E^2 + Z_{1-\alpha}^2 * P * Q}$$

Dónde:

n = tamaño de la Muestra.

N = tamaño de la Población.

α = Error de tipo I

$Z_{1-\alpha}$ = Nivel de Confianza, al 95% que da un valor de 1.96

P = Proporción de éxito, correspondiendo a 0.5

Q = 1 - P

E = Margen de Error o Precisión, se tomó el 5%

Teniendo como muestra:

$$n = \frac{82 * 1.96_{0.95}^2 * 0.5 * 0.5}{(82) * 0.05^2 + 1.96_{0.95}^2 * 0.5 * 0.5} = 68 \text{ médicos}$$

La muestra está constituida por 68 profesionales médicos independientes en el distrito de Tarapoto.

4.5. Hipótesis y variables

✓ Hipótesis

Los profesionales independientes de Medicina Humana distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín año 2017, evaden sus obligaciones tributarias por:

- Deseo de generar mayores ingresos
- Conductas fraudulentas
- Insatisfacción de retribuciones por parte del estado
- Falta de conciencia tributaria

✓ **Variables**

Variable Dependiente : Evasión Tributaria
 Variable Independiente : Causas y consecuencias

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El diseño utilizado para la presente investigación es el que corresponde al descriptivo simple: Recoger información con respecto al objeto de estudio.

M-----O

Dónde:

M= Muestra

O= Conjunto de datos seleccionados

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Los métodos de investigación utilizados en el presente trabajo de investigación son:

➤ **Método analítico- sintético.**

Se parte de la observación de la realidad problemática en un todo, el análisis se realiza teniendo en cuenta los objetivos de la investigación que permite llegar a conclusiones sobre el objeto de estudios (síntesis).

➤ **Método inductivo-deductivo.**

De los casos particulares sobre evasión tributaria de los profesionales médicos independientes en el distrito de Tarapoto y con el apoyo en las teorías relacionados con el tema a investigar, se logrará confirmar la hipótesis planteada en el presente trabajo.

4.8 Técnicas e instrumentos de Investigación.

Técnicas.

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o manera de obtener la información, Según Sabina (2.000).

Las técnicas de recolección de datos son la parte operativa del diseño investigado, hace relación procedimiento, condiciones y lugar de la recolección de datos. Es importante considerar los métodos de recolección de datos. Es importante considerar los métodos de recolección de datos y calidad de información obtenida, de ellos depende que los datos sean precisos y obtener así resultados útiles y aplicables. (p 28).

En efecto, el conjunto de técnica e instrumentos que se emplearon a fin de cumplir con los objetivos de esta investigación permitió la obtención de la información que un grupo determinado de contribuyentes tienen de la Administración Tributaria, de su desempeño de los funcionarios que allí laboran y de la impresión que de sí mismo poseen, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y sus responsabilidades. A su vez, dentro de los objetivos específicos de esta investigación, este estudio permitió analizar el comportamiento de los contribuyentes de cuarta categoría y determinar y/o examinar los motivos por los cuales en el país existe evasión tributaria. Para llevar a cabo el desarrollo de estrategias para garantizar el control del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en profesionales en medicina humana.

Se realizó una investigación exploratoria de tipo cualitativo. El tipo de instrumentos utilizado fue un cuestionario de opinión, realizado por medio de entrevistar por intercepción, en diferentes zonas del Distrito de Tarapoto.

Técnicas de recolección de información.

Para la recolección de la información se utilizaron las siguientes técnicas:

Preguntas de cuestionario

Observación participante.

A través de palpar y vivir las experiencias con cada una de las partes involucradas, esto con la finalidad de indagar un poco más allá, de lo que a simple vista se observa y poder comprender sus desarrollos actividades y necesidades, los cuales llevaron a examinar y diagnosticar los problemas existenciales.

Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario fue el instrumento utilizado en la presente investigación, de manera de poder recabar información que ayudaría a certificar y dar validez a los estudios realizados.

Técnicas de procedimientos de datos

Los instrumentos requeridos para el desarrollo de la investigación se utilizaran los programas como Excel, Word y PowerPoint para realizar los debidos cálculos y presentación.

Análisis de datos

Es toda aquella información numérica y matemática que se obtiene de la investigación y podrá ser presentado y proyectada a través de tablas estadísticas, para su posterior análisis.

Una vez aplicado los instrumentos y procedimientos diseñados para la recolección de información se procedió al procedimiento de lo mismo para analizar los datos cualitativos y cuantitativos.

Hurtado, (2001), define como análisis cualitativo a la “integración de diversos recursos que permiten abordar los eventos de estudios, hechos situaciones, texto, autores, videos, cine con el interés de profundizar en su comprensión” (p. 506).

Se entiende por el análisis cualitativo, como todos aquellos recursos utilizados durante la investigación y que forman parte esencial para comprender el objeto de estudio de dicha investigación. Haciendo referencia al análisis cuantitativo, Sabino (2000), plantea que:

Te tipo de operación se efectúa normalmente con toda la información numérica resultante de la investigación. Luego del procedimiento sufrido, se presentara como un conjunto de cuadros, tablas y medidas, a las cuales habrá que pasar en limpio, calculándose sus porcentajes y otorgándoles forma definitiva (p. 172).

Se realiza con los documentos obtenidos a través de las observaciones, registros, análisis documental y entrevista, con el propósito de que la información obtenida tenga relación en función del problema de investigación, objetivos e hipótesis.

Se aplicara la tabulación manual mediante la estadística descriptiva.

La encuesta: Esta técnica de investigación nos va a permitir determinar el nivel de servicios mensuales no declaradas u omitidas, así como también identificar y analizar la principales causas que motiva a evadir impuestos , conocer el nivel de profesionales médicos independientes que no cuentan con el registro único de contribuyentes u otros requisitos obligatorios para llevar a cabo una actividad comercial, especificar y conocer los regímenes tributarios que corresponden a los profesionales médicos independientes ubicados en el distrito de Tarapoto.

Investigación bibliográfica: Esta técnica permite recopilar y analizar información sobre evasión tributaria para nuestro marco teórico.

Instrumento

Para la recolección de información de la presente investigación se utilizó:

El instrumento cuestionario estructurado, que consta con ítems, que respondan a los indicadores de nuestra variable.

La técnica del fichaje, elaboramos fichas bibliográficas.

Técnicas de procesamiento estadístico.

Las técnicas que se emplearan para el procesamiento estadístico serán siguientes:

- a) **Gráficos estadísticos:** Nos permite estructurar los resultados obtenidos en gráficos estadísticos las que se analizaran e interpretaran.

- b) **Cuadros o tablas estadísticas:** Nos permite estructurar los resultados obtenidos en cuadros y/o tablas estadísticas las que se analizaran e interpretaran.

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Resultados obtenidos

Este capítulo contiene los datos recolectados en función de los objetivos planteados, por medio de la aplicación del cuestionario como instrumento empleado durante el trabajo de investigación, el mismo que permitió la interpretación y el análisis de la información obtenida, la cual fue aplicada a los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría, profesionales en medicina humana registrados y ubicados en el distrito de Tarapoto, en la provincia de San Martín, departamento de San Martín, Perú. La información recabada sirvió para referenciar la situación actual de los mencionados profesionales contribuyentes, plantear las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Los resultados de la investigación se presentan en tablas de frecuencias absoluta y porcentual para cada variable considerada con sus indicadores correspondientes, tomando como base los datos expresados en las encuestas aplicadas, asimismo, se incluye gráficos expresados en valores porcentuales; la sección de las formas que muestran los resultados se hizo con la idea de concretar la información y conformar un soporte para realizar inferencias posteriores. Para el desarrollo de esta actividad se elaboran un total de 8 ítems, los cuales están, estructurados de tal forma que reflejan la frecuencia y los valores porcentuales, permitiendo la interpretación y la descripción de los valores sobresalientes tomando en consideración el soporte de la teoría general.

Análisis de tablas y gráficos

A continuación se presenta el análisis estadístico, a través de los datos recopilados, reflejados en tablas y gráficos, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Interpretación y discusión de resultados

5.2 Análisis obtenidos

Luego de la obtención de información respecto a las variables evasión tributaria, causas y consecuencias que forman parte de la muestra cuyos resultados, presentamos a continuación:

Tabla 1

Resultado de la calificación del cumplimiento del pago de impuestos

Categoría	Frecuencia	%
ALTA	6	8.82%
MEDIA	28	41.18%
BAJA	34	50.00%
Total	68	100.00%

Fuente: Cuestionario para medir pago de impuestos

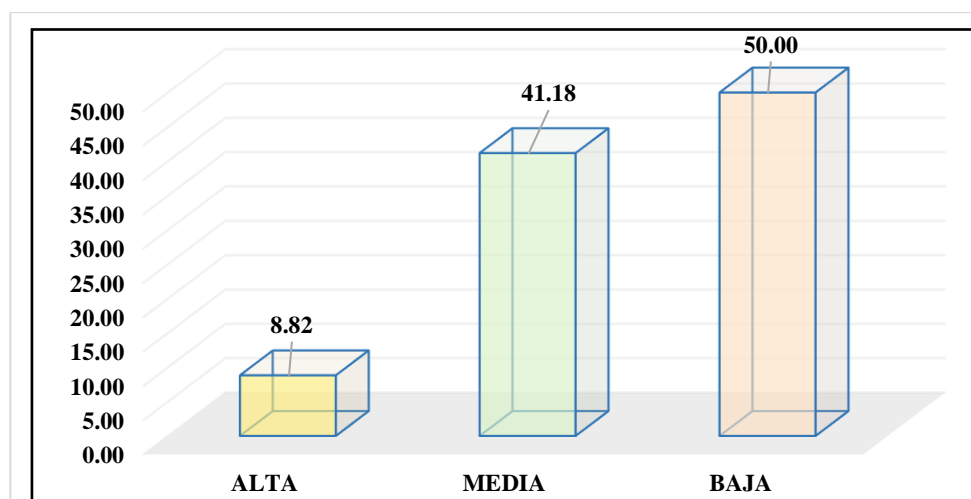


Figura 1. Resultados de la observación del cumplimiento de pago de impuestos. (Fuente: Cuestionario para medir el pago de impuestos).

Interpretación

En la tabla y figura 1, respecto al cumplimiento de pago de impuestos de los perceptores de rentas de cuarta categoría, se puede evidenciar que el 8.82% de los médicos encuestados califico como alta, el 41.18% calificó como media y el 50% califico como baja. Por lo que se deduce que existe bajo cumplimiento de pago de impuestos por parte de los profesionales de la medicina, cuarta categoría.

Tabla 2

Resultado de la calificación del nivel de responsabilidad con leyes tributarias

Categoría	Frecuencia	%
MUCHA	9	13.23%
BASTANTE	16	23.53%
POCA	43	63.24%
Total	68	100.00%

Fuente: Cuestionario para calificar el nivel de responsabilidad con las leyes tributarias

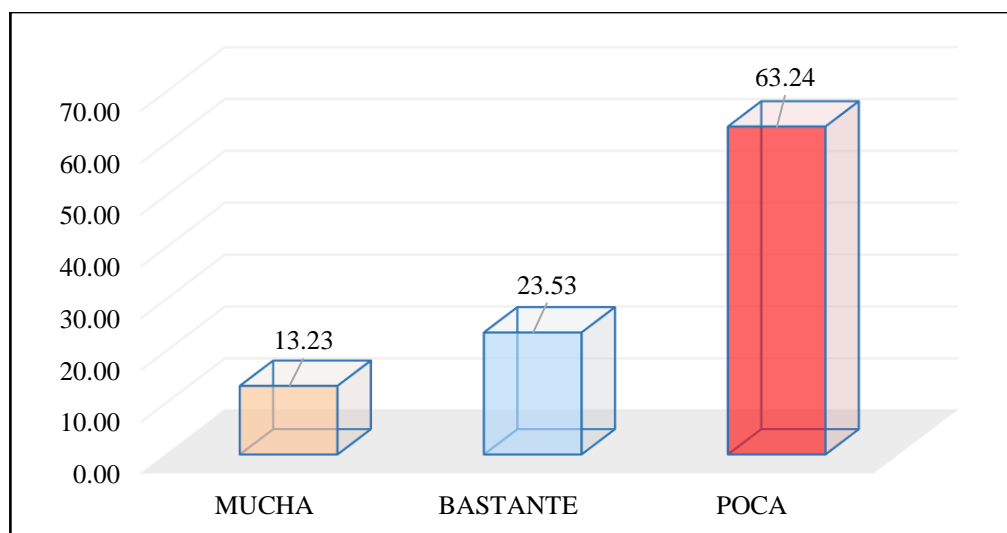


Figura 2. Resultados de la observación de la calificación del nivel de responsabilidad con las leyes tributarias. (Fuente: Cuestionario para medir la calificación del nivel de responsabilidad con las leyes tributarias)

Interpretación

En la tabla y figura 2, respecto a la calificación del nivel de responsabilidad con las leyes tributaria, se puede evidenciar que el 13.23% de encuestados califica como mucha, el 23.53% calificó como bastante y el 63.24% calificó como poca. Por lo que se colige que los profesionales médicos en gran porcentaje no cumplen con las leyes tributarias

Tabla 3

Resultado de la calificación del escaso conocimiento en materia tributaria que anima la evasión.

Categoría	Frecuencia	%
Si	42	61.76%
No	26	38.24%
Total general	68	100.00%

Fuente: Cuestionario para calificar escaso conocimiento en materia tributaria que anima la evasión.

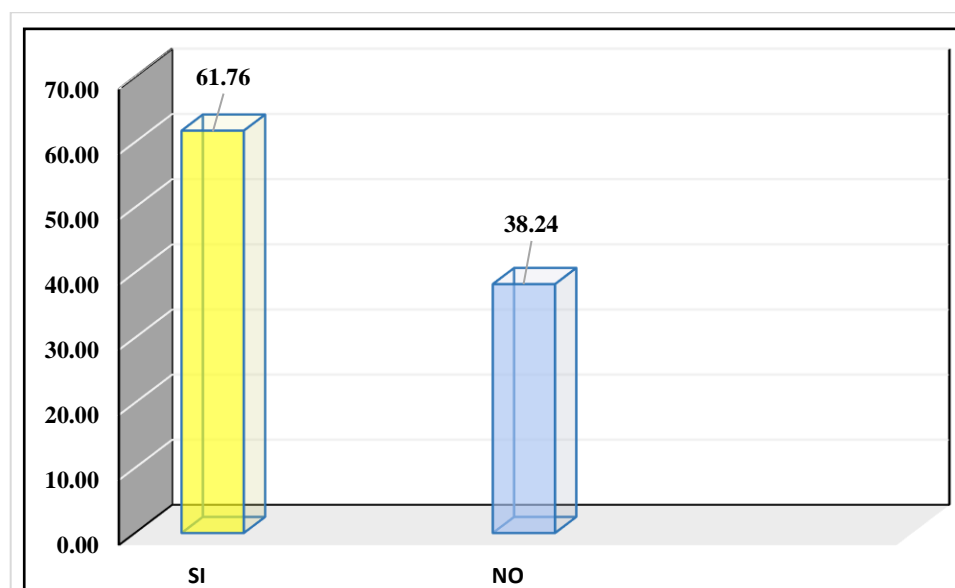


Figura 3. Resultados de la observación de la calificación del escaso conocimiento en materia tributaria que anima la evasión. (Fuente: Cuestionario para medir la calificación del escaso conocimiento en materia tributaria que anima la evasión).

Interpretación

En la tabla y figura 3, se puede evidenciar, que el 61.76% de los profesionales encuestados respondió sí, el 38.24% respondió no. Infiriendo que los médicos evaden impuestos por el escaso conocimiento en materia tributaria.

Tabla 4

Resultado de la calificación respecto a la falta de sinceridad de los contribuyentes como excusa para no pagar impuestos.

Categoría	Frecuencia	%
Muy de acuerdo	33	48.59%
De acuerdo	23	33.96%
En desacuerdo	12	17.45%
Total general	68	100.00%

Fuente: Cuestionario para calificar la falta de sinceridad de los contribuyentes como excusa para no pagar impuestos.

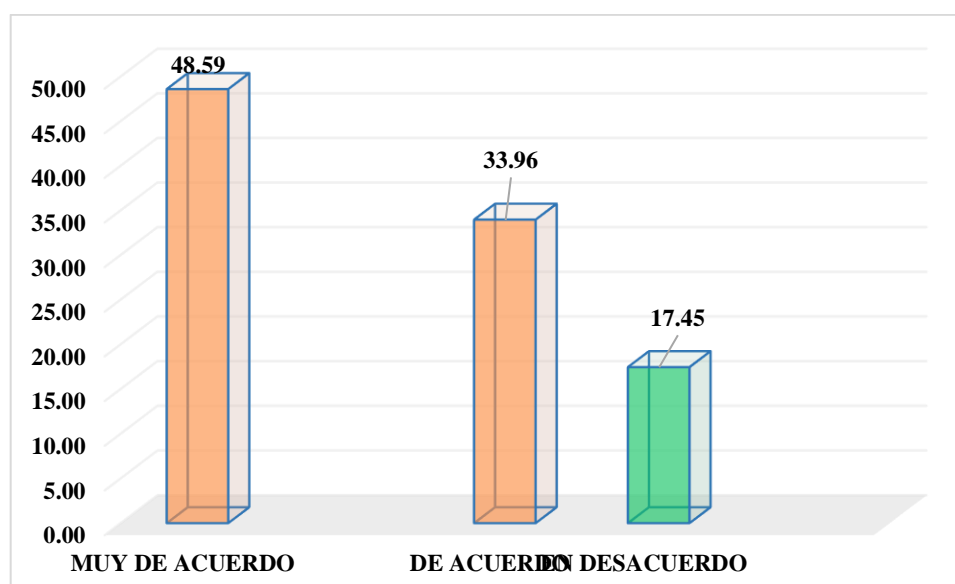


Figura 4. Resultados de la observación para calificar la falta de sinceridad de los contribuyentes como excusa para no pagar impuestos. (Fuente: Cuestionario para medir la calificación respecto a la falta de sinceridad de los contribuyentes como excusa para no pagar impuestos.

Interpretación

En la tabla y figura 3, se puede evidenciar que el 48.59% de los médicos encuestados está muy de acuerdo, el 33.96% está de acuerdo, y el 17.45% está en desacuerdo. Deduciendo que respecto a la falta de sinceridad de los contribuyentes c no pagan impuestos.

Tabla 5

Resultado de la calificación respecto al bajo nivel de conciencia tributaria si esta influye en al cumplimiento de pago de sus impuestos

Categoría	Frecuencia	%
Si	42	61.76%
No	26	38.24%
Total general	68	100.00%

Fuente: Cuestionario para calificar respecto al bajo nivel de conciencia tributaria si esta influye en al cumplimiento de pago de sus impuestos

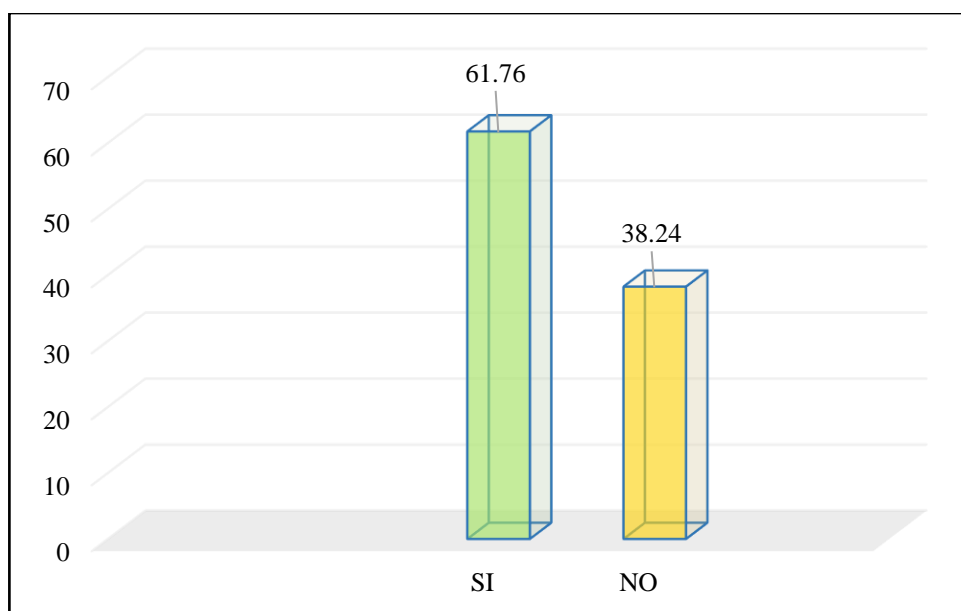


Figura 5. Resultados de la observación del bajo nivel de conciencia tributaria si esta influye en el cumplimiento de pago de sus impuestos. (Fuente: Cuestionario para medir la calificación del bajo nivel de conciencia tributaria si esta influye en al cumplimiento de pago de sus impuestos).

Interpretación

En la tabla y figura 5, se observa que el 61.76% de los profesionales médicos encuestados, responde sí, el 38.24% de los estudiantes encuestados repone no. por lo que se colige que el bajo nivel de conciencia tributaria influye en el cumplimiento de pago de sus impuestos por parte de los médicos independientes.

Tabla 6

Resultado de la calificación si tiene conocimiento sobre los fines y objetivos de la recaudación de tributo que realiza el estado.

Categoría	Frecuencia	%
Si	19	27.94%
No	49	72.06%
Total general	68	100.00%

Fuente: Cuestionario para calificar si tiene conocimiento sobre los fines y objetivos de la recaudación de tributo que realiza el estado.

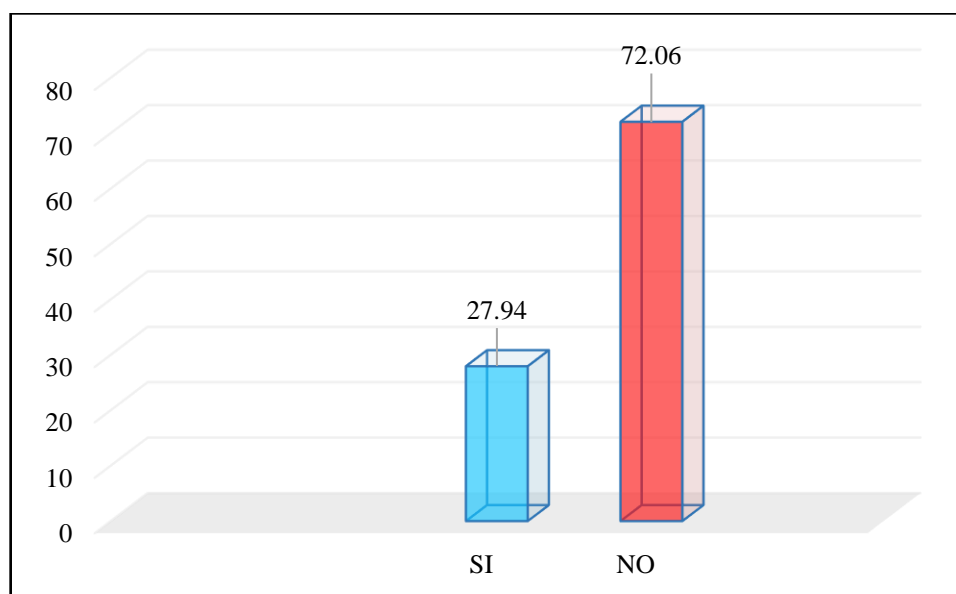


Figura 6. Resultados de la observación, si tiene conocimiento sobre los fines y objetivos de la recaudación de tributo que realiza el estado. (Fuente: Cuestionario para medir, si tiene conocimiento sobre los fines y objetivos de la recaudación de tributo que realiza el estado).

Interpretación

En la tabla y figura 6, se observa que el 27.94% de los profesionales médicos encuestados, responde sí, el 72.06% responde no. Deduciéndose que los profesionales médicos independientes, perceptores de rentas de cuarta categoría no tienen conocimiento sobre la recaudación tributaria.

Tabla 7

Resultado de la calificación de las acciones de SUNAT, para combatir la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría.

Categoría	Frecuencia	%
Bueno	10	14.70%
Regular	30	44.12%
Malo	28	41.18%
Total general	68	100.00%

Fuente: Cuestionario para medir la variable Recursos Didácticos Innovadores

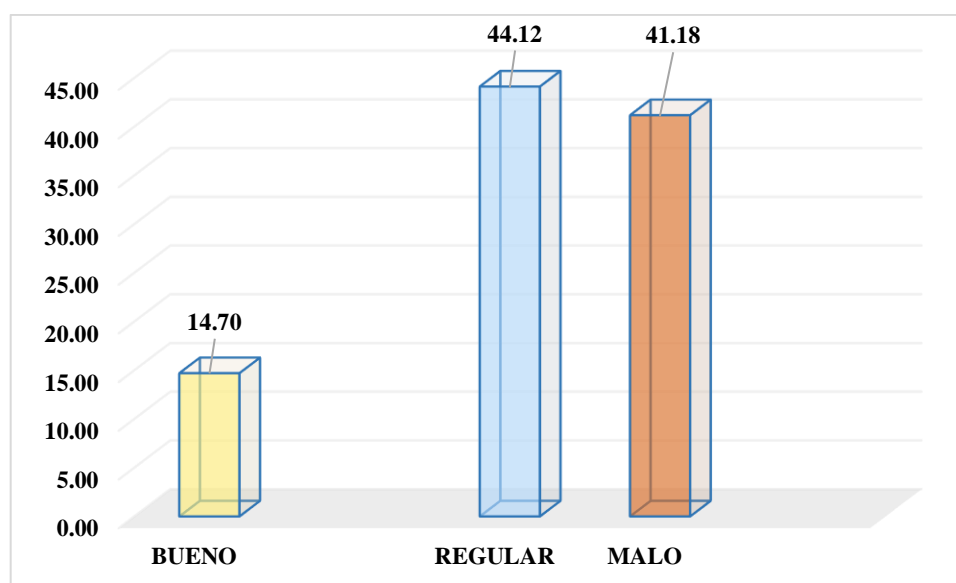


Figura 7. Resultados de la de las acciones de SUNAT, para combatir la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría. (Fuente: Cuestionario para medir de las acciones de SUNAT, para combatir la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría.)

Interpretación

En la tabla y figura 7, se observa que el 14.70% de los médicos encuestados califica como bueno, el 44.12% califica regular y el 41.18% califica malo. Coligiéndose que las acciones de SUNAT para combatir la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría no cumple con la función porque lo hace regularmente.

Discusión

Cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal.

Esta, es distinta de la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal. La evasión tributaria en los profesionales independientes de medicina humana del distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, según la investigación se basa en la intencionalidad por parte del profesional, quien trata de no contribuir al fisco, Respecto a la hipótesis general, “ Los profesionales independientes de medicina humana distrito de Tarapoto, provincia de San Martín año 2017, evaden sus obligaciones tributarias por el deseo de generar mayores ingresos, conductas fraudulentas, insatisfacción de retribuciones por parte del estado y la falta de conciencia tributaria. En esta investigación. La investigación llevada a cabo 68 profesionales de la jurisdicción permite definir que si existe evasión tributaria tal como deducen los autores Choque y Flores quienes llegan a la conclusión que los impuestos no son bien administrados por el estado razón por la cual la evasión se encuentra bastante extendida considerando que atenta contra la liquidez de la empresa de muchos contribuyentes

CONCLUSIONES

- Se ha determinado que las causas y consecuencias de evasión tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales de medicina humana en el distrito de Tarapoto es la falta de conciencia tributaria, que trae como consecuencia no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, y por consiguiente contribuye a la falta de financiamiento de las arcas del estado, perjudicando indirectamente a la población que espera mayor inversión en obras sociales por parte de las autoridades.
- Las causas principales para la evasión tributaria por parte de los contribuyentes profesionales médicos del distrito de Tarapoto, perceptores de rentas de cuarta categoría son la falta de voluntad de contribuir, la falta de responsabilidad, honradez, para obtener mayor beneficio, que es propio de los pobladores de nuestro país, y por la desconfianza en nuestras autoridades respecto al destino de los aportes al fisco.
- Las consecuencias principales para la evasión tributaria por parte de los contribuyentes profesionales médicos del distrito de Tarapoto perceptores de rentas de cuarta categoría, principalmente se presume que es el desconocimiento de los fines y objetivos de la recaudación tributaria, que no permite al estado contar con mayores recursos, y que de una u otra forma contribuye el déficit fiscal.
- Se ha determinado que el nivel de conciencia tributaria que influye en incumplimiento de pago de impuesto, alentando la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales de medicina humana en el distrito de Tarapoto es bastante significativo.

RECOMENDACIONES

Se sugiere tomar acciones para concientizar a los profesionales médicos perceptores de rentas de cuarta categoría del distrito de Tarapoto, y hacer entender que no contribuir con los impuestos perjudica a todos los entes, y que indirectamente también son perjudicados por la razón del desempeño profesional en instalaciones poco implementadas y deseables.

Tomar acciones para que posean mayor responsabilidad, honradez, los profesionales médicos perceptores de rentas de cuarta categoría del distrito de Tarapoto, y hacer entender que no contribuir con los impuestos perjudica a todos los entes, y que indirectamente también son perjudicados por la razón del desempeño profesional en instalaciones poco implementadas y deseables.

Tomar acciones para que conozcan los fines y objetivos que persigue tributar, a los profesionales médicos perceptores de rentas de cuarta categoría del distrito de Tarapoto, y hacer entender que no contribuir con los impuestos perjudica a todos los entes, y que indirectamente también son perjudicados por la razón del desempeño profesional en instalaciones poco implementadas y deseables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT. Aprobado mediante D.S. 115-2002- PCM publicado el 28-10-02.

Camargo Hernández, D.F. (2005) “Evasión fiscal: un problema a resolver”. Edición electrónica a texto completo en www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/

Jorratt De Luis M. (s.f). Los instrumentos para la medición de la evasión tributaria.

La “S.C.” (Sociedad Civil), persona moral con beneficios fiscales y administrativos para las personas físicas con actividades profesionales en México. TLATEMOANI Revista Académica de Investigación Editada por Eumed.net.

Lino Castillo J. (2003).Infracciones y Sanciones Tributarias- Sumario-Tercera Conferencia.

Revista de Investigación y Negocios Actualidad Empresarial. (2007). Modificaciones al Texto del Nuevo RUS Y RER: Invitación a la Formalización y Mayor Inversión.

Rioja Bermúdez A. Constitución Política del Perú (1993) y su Jurisprudencia en nuestro Tribunal Constitucional. Jurista Editores.

Solórzano Tapia D.L (2012). La cultura Tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria.

SUNAT – Código Tributario - Decreto Supremo N° 133-2013- EF. Libro Segundo. La Administración Tributaria y Los Administrados. Título II. Facultades de la Administración Tributaria.

Valderrama Díaz M.A (2013). El planeamiento Tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013. (Tesis de Pregrado inédita). Universidad Privada Antenor Orrego.

Valdivia Soto M.A. (2013). Administración Tributaria.

A N E X O S

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	ASPECTOS TEÓRICOS
<p>Problema principal</p> <p>¿Cuáles son las causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017?</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Las causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana en el distrito de Tarapoto, provincia de San Martín. Año 2017, son las legales, económicos, falta de conocimiento e información.</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar las causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las causas y consecuencias legales de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017? • Establecer las causas y consecuencias económicas de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017? • Determinar el conocimiento e información que tienen sobre la evasión tributaria, los profesionales independientes de Medicina Humana del distrito de Tarapoto. Provincia de San Martín. Año 2017? 	<p>Deudor Tributario Es la persona obligada al cumplimiento de la obligación tributaria, como contribuyente - aquél que realiza, o respeto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria - o responsable - aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.</p> <p>Defraudación Tributaria. Es un fraude o engaño y con evidente perjuicio económico contra el fisco por el no pago de tributos.</p> <p>Evasión Tributaria Evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logra tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales</p> <p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>Técnica :</p> <p>Encuestas Análisis documental</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionarios Técnica del fichaje</p>
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN		POBLACIÓN Y MUESTRA	
<p>La presente investigación es básica, evaluativo, interpretativo debido a que durante el desarrollo de la investigación la descriptiva será manipulada, es decir las teorías aplicadas serán tratadas como tales. Siendo la base de toda la investigación los resultados a encontrarse.</p>		<p>Población : 82 médicos que laboran dentro de la jurisdicción del distrito de Tarapoto</p> <p>Muestra : Aplicación del diseño descriptivo correlacional</p>	

ENCUESTA N°

1.- ¿Cómo califica el cumplimiento del pago de sus impuestos?

- a) Alta
- b) Media
- c) Baja

2.- ¿Cómo califica el nivel de responsabilidad con las leyes tributarias?

- a) Mucho
- b) Bastante
- c) Poca

3.-¿Considera que el escaso conocimiento en materia tributaria anima la evasión?

- a) SI
- b) NO

4.-¿La falta de sinceridad de los contribuyentes es excusa para que otros dejen de pagar impuestos?

- a) SI
- b) NO

5.-¿Considera que el bajo nivel de Conciencia tributaria influye en el cumplimiento de pago de sus impuestos?

- a) SI
- b) NO

6.-¿Tiene conocimiento sobre los fines y objetivos de la recaudación de tributos que realiza el estado a través de SUNAT?

- a) SI
- b) NO

7.-¿Cómo califica las acciones de SUNAT, para combatir la evasión del Impuesto a la renta de Cuarta Categoría?

- a) Bueno
- b) Regular
- c) Mal